



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR
Subdirección General
de Dominio Público Marítimo-Terrestre

DESTINATARIO

SU/REF:

SERVICIO PERIFÉRICO DE COSTAS EN
TENERIFE
Rambla Santa Cruz, 169
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUESTRA/REF: DES01/23/38/0001
FJ

ASUNTO

Autorizando la incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 576 metros, comprendido entre la Baja Enrique y Alojera, en el t.m. de Vallehermoso, Isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Adjunto se remite la Resolución dictada con fecha 6 de marzo de 2023, relativa al tema reseñado en el asunto.

EL COORDINADOR DE AREA

Fdo.: José Ramón Martínez Cordero

Documento firmado electrónicamente





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR
Subdirección General
de Dominio Público Marítimo-Terrestre

DES01/23/38/0001
FJ

RESOLUCIÓN

Examinada la documentación remitida por el Servicio Periférico de Costas en Tenerife, relativa al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 576 metros, comprendido entre la Baja Enrique y Alojera, en el t.m. de Vallehermoso, Isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

ANTECEDENTES:

- I) El tramo de unos 576 metros de longitud se encuentra sin deslindar.
- II) El Servicio Periférico de Costas en Tenerife remitió, en febrero de 2023 una propuesta de deslinde para dicho tramo, acorde con lo dispuesto en la vigente Ley 28/1988, de 28 de julio, de Costas y los criterios técnicos contenidos en su Reglamento General, adjuntando un estudio técnico para la delimitación del deslinde, elaborado por Tragsatec.

CONSIDERACIONES:

Examinada la documentación aportada por el Servicio Periférico de Costas en Tenerife.

ESTA DIRECCIÓN GENERAL HA RESUELTO:

Autorizar al Servicio Periférico de Costas en Tenerife para que lleve a cabo la incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 576 metros, comprendido entre la Baja Enrique y Alojera, en el t.m. de Vallehermoso, Isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: Ana Oñoro Valenciano

Documento firmado electrónicamente

Plaza de San Juan de la Cruz s/n
28071 – Madrid
TEL.: 91 5976000

CSV : GEN-e9c4-9285-7bd3-0fe0-9ad6-ffce-b852-8a63

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA OÑORO VALENCIANO | FECHA : 06/03/2023 13:49 | Sin acción específica





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR
Subdirección General
de Dominio Público Marítimo-Terrestre

SU/REF:

NUESTRA/REF: DES01/23/38/0001
FJ

DESTINATARIO

SERVICIO PERIFÉRICO DE COSTAS EN
TENERIFE
Rambla Santa Cruz, 169
38071 – SANTA CRUZ DE TENERIFE

ASUNTO

Autorizando la incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 576 metros, comprendido entre la Baja Enrique y Alojera, en el t.m. de Vallehermoso, Isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Adjunto se remite la Resolución dictada con fecha 6 de marzo de 2023, relativa al tema reseñado en el asunto.

EL COORDINADOR DE AREA

Fdo.: José Ramón Martínez Cordero

Documento firmado electrónicamente

Plaza San Juan de la Cruz s/n
28071 – Madrid
TEL.: 91 5976000

Código seguro de Verificación : GEN-05d5-8ed2-b536-555a-8972-17e4-6f1d-fa40 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CSV : GEN-05d5-8ed2-b536-555a-8972-17e4-6f1d-fa40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE RAMON MARTÍNEZ CORDERO | FECHA : 06/03/2023 16:47 | Sin acción específica





DES01/23/38/0001
FJ

RESOLUCIÓN

Examinada la documentación remitida por el Servicio Periférico de Costas en Tenerife, relativa al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 576 metros, comprendido entre la Baja Enrique y Alojera, en el t.m. de Vallehermoso, Isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

ANTECEDENTES:

- I) El tramo de unos 576 metros de longitud se encuentra sin deslindar.
- II) El Servicio Periférico de Costas en Tenerife remitió, en febrero de 2023 una propuesta de deslinde para dicho tramo, acorde con lo dispuesto en la vigente Ley 28/1988, de 28 de julio, de Costas y los criterios técnicos contenidos en su Reglamento General, adjuntando un estudio técnico para la delimitación del deslinde, elaborado por Tragsatec.

CONSIDERACIONES:

Examinada la documentación aportada por el Servicio Periférico de Costas en Tenerife.

ESTA DIRECCIÓN GENERAL HA RESUELTO:

Autorizar al Servicio Periférico de Costas en Tenerife para que lleve a cabo la incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 576 metros, comprendido entre la Baja Enrique y Alojera, en el t.m. de Vallehermoso, Isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: Ana Oñoro Valenciano

Documento firmado electrónicamente